LÍNEA 1. JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

DATOS DEL AYUNTAMIENTO SOLICITANTE

NIF ☒	Nº documento	P-1300390 0c	Razón social	AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL	
Domicilio:	PLAZA DE ESPAÑA, 1				
Provincia:	CIUDAD REAL	C.P.:	13250	Población:	DAIMIEL
Teléfono	926260600	Tfno. móvil		Correo electrónico	alcaldia@aytodaimiel.es
CENTRO	VIVIENDA DE MAYORES DE DAIMIEL				
Nº Registro:	391		Nº plazas autorizadas:	5	
Domicilio	C/ JESUS, 6 3ºB				
Provincia:	CIUDAD REAL	C.P.:	13250	Población:	DAIMIEL
Teléfono	926260636	Tfno. móvil		Correo electrónico	alcaldia@aytodaimiel.es

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF ☒ NIE ☐	Nº de documento	05.646.236N	En calidad de	ALCALDE-PRESIDENTE	
Nombre:	LEOPOLDO	1º Apellido:	SIERRA	2º Apellido:	GALLARDO
Hombre ☒ Mujer ☐					
Domicilio:	PLAZA DE ESPAÑA, 1				
Provincia:	CIUDAD REAL	C.P.:	13250	Población:	DAIMIEL
Teléfono:	926260600	Teléfono móvil:		Correo electrónico:	alcaldia@aytodaimiel.es
Horario preferente para recibir llamadas:					

NOTIFICACIÓN

La Entidad Solicitante está obligada a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: LbotieiYbix8q2oKB/nC
Firmado por Alcalde - Presidente Leopoldo J. Sierra Gallardo el 14/04/2023 14:05:32
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3

realizará en la plataforma https://notifica.jccm.es/notifica. Compruebe que su entidad está registrada y que sus datos son correctos.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Dirección General de Mayores.
Finalidad	Gestión y tramitación de subvenciones para proyectos de inversión en centros destinados a la atención de personas mayores de titularidad municipal con cargo a Fondos Europeos Next Generation.
Legitimación	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha, y las bases reguladoras contenidas en la Orden 176/2021, de 3 de diciembre.
Destinatarios	No existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/2080.

JUSTIFICACIÓN

Que, de conformidad con lo establecido en la orden por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para proyectos en actuaciones sobre la nueva economía de los cuidados en el Sistema Público de Servicios Sociales en centros de titularidad municipal, presento la siguiente

DOCUMENTACIÓN:

JUSTIFICACIÓN ☒

a) ☒ Relación clasificada de los documentos justificativos del gasto realizado, con cargo a la subvención concedida, ordenada por conceptos de acuerdo al presupuesto de gasto, con indicación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago. Dicha relación se presenta en formato Excel por medios electrónicos.

b) ☒ Certificado firmado por la persona competente de la entidad representante de la entidad en el que se haga constar que la cantidad librada por la Consejería de Bienestar Social ha sido contabilizada como ingreso en la contabilidad de la entidad, que las facturas justificativas corresponden a pagos efectivamente realizados y derivados de la finalidad para la que fue concedida la subvención, que se asumen como propias y que no han sido presentadas ante otras entidades públicas o privadas como justificantes de ayudas concedidas por las mismas.

c) ☐ En su caso, los tres presupuestos que en aplicación de lo dispuesto en la base undécima.5, deba de haber solicitado la entidad beneficiaria.

d) ☐ En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

e) ☒ Acompaña a los citados documentos una memoria donde se detallen las actuaciones realizadas, así como los objetivos y los resultados alcanzados y todas aquellas incidencias surgidas durante la ejecución de la subvención concedida.

f) ☒ Fotografías del estado inicial y final tras la actuación de las inversiones realizadas donde se aprecie el logotipo oficial de los Fondos Europeos y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con las características indicadas en la base vigésima.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: LbotieYbix8q2oKB/nC
Firmado por Alcalde - Presidente Leopoldo J. Sierra Gallardo el 14/04/2023 14:05:32
El documento consta de 3 página/s. Página 2 de 3

En Daimiel, a 14 de abril de 2023.

Firma (DNI electrónico o certificado válido)

DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES DIR3 A08027218

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: LbotieiYbix8q2oKB/nC
Firmado por Alcalde - Presidente Leopoldo J. Sierra Gallardo el 14/04/2023 14:05:32
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
SERVICIOS SOCIALES

Expediente: DAIMIEL2023/5113

MEMORIA

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Castilla-La Mancha

MEMORIA ANEXA A LA JUSTIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

DATOS DE LA ENTIDAD Y DEL PROYECTO

DENOMINACIÓN DEL AYUNTAMIENTO SOLICITANTE:	AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
VIVIENDA DE MAYORES DE DAIMIEL	
Nº Registro Centro o Servicio	391

LOCALIDAD Y PROVINCIA DE DESARROLLO DEL PROYECTO:

Localidad:	DAIMIEL	Provincia:	CIUDAD REAL

PROYECTO DESARROLLADO

En el cuadro siguiente se incorporará de forma sucinta la descripción del proyecto desarrollado con indicación de:

- Justificación de la necesidad de las actuaciones realizadas. Pertinencia.
- Objetivos generales y específicos.
- Actividades realizadas para el cumplimiento de los objetivos.
- Perfil y nº de beneficiarios afectados por la actuación.
- Descripción de los equipos materiales y espacios físicos o centros sobre los que se ha actuado.
- Criterios e indicadores de evaluación de los objetivos del proyecto.
- Incidencias surgidas durante la ejecución de la subvención concedida, si las hubiera.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: fsPczDL/q2qK9CJ3+yvG
Firmado por Maria Dolores Herrera Diaz Moreno el 14/04/2023 09:21:22
Firmado por Alcalde - Presidente Leopoldo J. Sierra Gallardo el 14/04/2023 10:27:07
El documento consta de 6 página/s. Página 1 de 6

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La vivienda de Mayores es un recurso de continuidad desde el año 1993, donde 5 personas mayores conviven durante todo el año, personas autónomas que por diversas circunstancias familiares, sociales y/o económicas no tienen una vivienda favorable, necesitando vivir en compañía, de forma independiente y con la tranquilidad de disponer de atenciones profesionales.

El Centro dispone de espacios accesibles y adaptados a las necesidades de las personas que residen, habitaciones iluminadas y bien ventiladas, calefacción, todos los servicios necesarios a cargo del personal contratado, para lavandería, cocina, limpieza, administración de medicamentos, así como citas médicas y servicio de teleasistencia domiciliaria, garantizándoles unas condiciones de vida y convivencia satisfactorio.

Según normativa Orden de 04/06/2013, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, que modifica la Orden 21-05-2001 de la Consejería de Bienestar Social, capítulo IV, se cumplen con las condiciones exigidas para los Centros de atención a personas mayores.

Por parte del Ayuntamiento, año tras año se han ido solventado necesidades urgentes, sobre todo en lo concerniente a mantenimiento del piso, arreglo de mobiliario o adquisición del mismo, así como sustitución de electrodomésticos o ayudas técnicas de primera necesidad de cara a la prestación del servicio. Pero, tras la resolución favorable de dicha Subvención se han podido adquirir los equipamientos necesarios de sustituir e instalar el equipamiento de nueva adquisición (aire acondicionado).

OBJETIVOS GENERALES:

Garantizar con el equipamiento necesario la atención y el desarrollo de los usuarios/as de la Vivienda.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Continuar favoreciendo la atención a los residentes en sus necesidades básicas, con la actualización del equipamiento básico.
- Mejorar el desenvolvimiento en época de verano con la instalación del aire acondicionado.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Sustituir la lavadora, centro de planchado y microondas
- Adquisición e instalación del aire acondicionado en el salón de la Vivienda.

PERFIL Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS AFECTADOS POR LA ACTUACIÓN:

5 usuarios que se benefician, 4 hombres y 1 mujer que son los que se encuentran residiendo en la

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: fsPczDL/q2qK9CJ3+yvG
Firmado por Maria Dolores Herrera Diaz Moreno el 14/04/2023 09:21:22
Firmado por Alcalde - Presidente Leopoldo J. Sierra Gallardo el 14/04/2023 10:27:07
El documento consta de 6 página/s. Página 2 de 6

Vivienda de Mayores, con el siguiente perfil:

- 2 hombres que son de la localidad, uno viudo sin familia directa en Daimiel y otro divorciado pero sin relaciones familiares, y con discapacidad psíquica y física que no altera la convivencia.
- 2 hombres que por diversos problemas han estado parte de su vida, residiendo en la calle y tras un proceso de reinserción en un Centro especializado pasaron a la Vivienda, no cuentan con familiares directos.
- 1 mujer que por diversa problemática también ha estado en la calle, pasando por un proceso de reinserción y accediendo al recurso, sin familiares directos.

Edades:

- > 80 años---------- 1 hombre
- 65 a 69 años---------- 1 hombre y 1 mujer
- < de 60 años---------- 2 hombres

Edad media de los residentes: 68,4 años

Renta:

De 401 € a 750 € ---------- 4 hombres y 1 mujer

DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS MATERIALES Y ESPACIOS FÍSICOS SOBRE LOS QUE SE ACTUA:

- 1 Lavadora, 1 microondas, 1 Centro de Planchado y 1 Aire Acondicionado.
- La lavadora y el microondas se encuentran ubicados en la Cocina de la Vivienda de Mayores
- El Centro de Planchado es utilizado en la dependencia que las profesionales designan para el planchado de la ropa de los residentes y enseres de la vivienda (normalmente en algún dormitorio)
- La adquisición e instalación del Aire Acondicionado está ubicado en el salón de la Vivienda.

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS:

Nº de coberturas de necesidades básicas/ Nº de personas atendidas: Se ha conseguido el 100% de continuar favoreciendo la atención a las 5 personas que residen en la vivienda.
Nº de personas que se van a beneficiar en verano del aire acondicionado/ Nº total de usuarios/as de la vivienda.: Se conseguirá el 100% cuando llegue la época de verano, ya que se beneficiarán tanto los residentes (5 personas) como las profesionales de la Vivienda de mayores (1 gobernanta y 2 auxiliares)

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: fsPczDL/q2qK9CJ3+yvG
Firmado por Maria Dolores Herrera Diaz Moreno el 14/04/2023 09:21:22
Firmado por Alcalde - Presidente Leopoldo J. Sierra Gallardo el 14/04/2023 10:27:07
El documento consta de 6 página/s. Página 3 de 6

INCIDENCIAS SURGIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA

Como se puede observar en la relación de facturas, han surgido algunas incidencias:

- **El equipamiento fue adquirido en noviembre del año 2022, pero la instalación del aire acondicionado no se ha podido realizar hasta marzo del 2023.**
- **Además, los precios iniciales propuestos en la Subvención no coinciden con los precios finales adquiridos:**

  Subvención solicitada: 998 euros y Aportación del Ayuntamiento: 209,58 euros (correspondía al IVA del equipamiento).
  Aunque finalmente el gasto de algún equipamiento ha sido inferior al que se reflejó en la Solicitud de Subvención, como se detalla en el Certificado de Gasto.

ACTIVIDADES Y GASTOS REALIZADOS.

Marque las actividades del siguiente bloque, y detalle en el cuadro de abajo los gastos realizados:

a ☒ Remodelación, adaptaciones, reformas y equipamientos orientados a la creación de unidades de convivencia que permitan mejorar la calidad de vida y el trato personalizado, las condiciones de accesibilidad, de eficiencia energética, sectorización, sanitarias o de convivencia de las personas usuarias, o bien para prestación de servicios complementarios a la comunidad:

1 ☐ Obras pequeñas de ampliación y mejora de espacios, cocinas, lavanderías, comedores, baños, reforma de cubiertas no transitables en transitables, cierre de terrazas, división de espacios, o cualquier otra actuación análoga.

2 ☒ Adquisición de electrodomésticos, como lavadoras, secadoras, cámaras frigoríficas, cocinas, etc.

3 ☒ Climatización (ventilación, refrigeración, calefacción), iluminación, sistemas de control de equipamiento para mejora de la eficiencia energética.

4 ☐ Sistema de emergencia y alarma de detección de incendios, adecuación de puertas contra incendios, sectorización de instalaciones, sectorización en

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: fsPczDL/q2qK9CJ3+yvG
Firmado por Maria Dolores Herrera Diaz Moreno el 14/04/2023 09:21:22
Firmado por Alcalde - Presidente Leopoldo J. Sierra Gallardo el 14/04/2023 10:27:07
El documento consta de 6 página/s. Página 4 de 6

distribuciones interiores.

5 ☐ Obras y actuaciones de accesibilidad (señalización, rampas, puertas accesibles, reposición, pavimentos, ascensores o cualquier otra actuación análoga).

6 ☐ Instalación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos.

☐ Mejora en la accesibilidad y en el transporte mediante la adquisición de vehículos eficientes energéticamente y/o que puedan ser adaptados para facilitar el desplazamiento de las personas usuarias.

c ☐ Equipamiento tecnológico y técnico que fomente la autonomía y la conexión social de las personas usuarias, incluyendo la incorporación de tecnologías terapéuticas al servicio de los cuidados y la dotación de tecnología para uso de las personas usuarias: Domotización, mejora y adquisición de infraestructuras tecnológicas, equipamiento informático (ordenadores, tablets, teléfonos inalámbricos, proyectores y similares) y aplicaciones gestoras de procesos.

d ☐ Adquisición de equipamientos y mobiliario adaptado para el funcionamiento y la prestación de apoyos en los centros.

RESUMEN GASTO ACTIVIDADES REALIZADAS SIN IVA	
a AIRE ACONDICIONADO ARTICA ESA-12- e INSTALACIÓN	540,23 €
b LAVADORA TELEFUNKEN TLK108	247,10 €
c) CENTRO DE PLANCHADO ROWENTA	74,38 €
d) MICROONDAS SAMSUNG CONVECCION	181,81 €

RESUMEN GASTO TOTAL DEL PROYECTO	1.043,52 € sin IVA 1.262,66 € con IVA

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: fsPczDL/q2qK9CJ3+yvG
Firmado por Maria Dolores Herrera Diaz Moreno el 14/04/2023 09:21:22
Firmado por Alcalde - Presidente Leopoldo J. Sierra Gallardo el 14/04/2023 10:27:07
El documento consta de 6 página/s. Página 5 de 6

Indique los ingresos desglosados en: subvención concedida, aportaciones propias, aportaciones de otras Entidades públicas o privadas u otros programas e instrumentos de la Unión europea; su cuantía y el porcentaje que representa del total de gastos del programa.		
Subvención concedida	998 €	79 %
Aportación propia	264,66 €	21 %
Aportaciones de otras Entidades públicas o privadas	€	%
Aportaciones de otros programas e instrumentos de la Unión Europea	€	%

En Daimiel, 14 de abril de 2023

LA TRABAJADORA SOCIAL — ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Mª Dolores Herrera Díaz-Moreno — Fdo: Leopoldo Sierra Gallardo

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: fsPczDL/q2qK9CJ3+yvG
Firmado por Maria Dolores Herrera Diaz Moreno el 14/04/2023 09:21:22
Firmado por Alcalde - Presidente Leopoldo J. Sierra Gallardo el 14/04/2023 10:27:07
El documento consta de 6 página/s. Página 6 de 6

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: dPLndLP8sE35KjVtM0Hp
Firmado por Interventor José González-Albo Morales el 14/04/2023 09:06:39
Firmado por Alcalde - Presidente Leopoldo J. Sierra Gallardo el 14/04/2023 10:27:41
El documento consta de 1 página/s. Página 1 de 1

AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
SERVICIOS SOCIALES

Expediente: DAIMIEL2023/5086

CERTIFICADO DE GASTO

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU — MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 — Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia — Castilla-La Mancha

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO REALIZADO CON CARGO A LA SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ACTUACIONES SOBRE LA NUEVA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS, EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES, EN CENTROS DE TITULARIDAD MUNICIPAL - LÍNEA 1(CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES)

CERTIFICADO DE GASTO (ARTÍCULO 14.3 b)

AYUNTAMIENTO:	AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL		
CIF:	P-1303900C	Nº EXPEDIENTE	SBPLY/21/270302/000407
CENTRO	Vivienda de Mayores de Daimiel		

D. JOSE GONZÁLEZ-ALBO MORALES CON DNI/NIE 05631394-M EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA DE UNA SUBVENCIÓN 998,00 EUROS,

CERTIFICA:

* Que los datos aportados en la presente cuenta justificativa son ciertos y veraces,

* Que la cantidad librada por la Consejería de Bienestar Social ha sido contabilizada como ingreso en la contabilidad de la entidad,

* Que las facturas justificativas corresponden a pagos efectivamente realizados y derivados de la finalidad para la que fue concedida la subvención, que se asumen como propias y que no han sido presentadas ante otras entidades públicas o privadas como justificantes de ayudas concedidas por las mismas.

RELACION DE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (ARTÍCULO 14.3a)

Nº	DATOS DEL ACREEDOR		FECHA DE EMISION	Nº FACTURA	DESCRIPCION DEL GASTO	IMPORTE TOTAL FACTURA (SIN IVA)*	FECHA DE PAGO	PORCENTAJE IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN	IMPORTE IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN
	RAZON SOCIAL/ NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/CIF							
1	Electrodomésticos Críspulo, S.L.	B13308861	15/11/2022	1706	AIRE ACONDICIONADO ARTICA ESA-12 MÁS LA INSTALACIÓN	321,48 €	06/02/2023	100%	321,48 €
	Miguel Marchán Martín de la Sierrra	05638279J	15/03/2023	20113	INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO	218,75 €	11/04/2023	31%	67,52 €
2	Electrodomésticos Críspulo, S.L.	B13308861	15/11/2022	1706	LAVADORA TELEFUNKEN TLK108	247,10 €	09/02/2023	83%	247,10 €
3	Electrodomésticos Críspulo, S.L.	B13308861	15/11/2022	1706	CENTRO DE PLANCHADO ROWENTA	74,38 €	06/02/2023	83%	74,38 €
4	Electrodomésticos Críspulo, S.L.	B13308861	15/11/2022	1706	MICROONDAS SAMSUNG CONVECCION	181,81 €	06/02/2023	83%	181,81 €
								IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO	**892,29 €**

*** De conformidad con lo previsto en la base 11 apartado 4. " En ningún caso serán subvencionables los intereses deudores de las cuentas bancarias; los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales; los gastos de procedimientos judiciales, ni los gastos relativos al impuesto sobre el valor añadido de los proyectos objeto de subvención"**

En Daimiel, 14 de abril de 2023

INTERVENTOR — VºBº ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: José González-Albo Morales — Fdo: LEOPOLDO SIERRA GALLARDO

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la [illegible] ticidad insertan[illegible] lejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.

Castilla-La Mancha
Consejería de Bienestar Social
Secretaría General

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

Don LEOPOLDO SIERRA GALLARDO, DNI 05.646.236-N, como representante de la entidad local AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, con NIF P-1300900-C, y domicilio fiscal en PLAZA DE ESPAÑA, 1, DAIMIEL (CIUDAD REAL),
solicitante de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR que participa en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 22 «Plan de choque. Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión», declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular, los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de los datos siguientes:

i. El nombre del perceptor final de los fondos;

ii. El nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;

iii. Los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo;

iv. Una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: rp/18r1brinU3UZMoBMm
Firmado por Alcalde - Presidente Leopoldo J. Sierra Gallardo el 14/04/2023 10:26:17
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

En Daimiel, A 14 de abril de 2023
ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. LEOPOLDO SIERRA GALLARDO

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: rp/18r1brinU3UZMoBMm
Firmado por Alcalde - Presidente Leopoldo J. Sierra Gallardo el 14/04/2023 10:26:17
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
SERVICIOS SOCIALES

Expediente: DAIMIEL2023/5108

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Castilla-La Mancha
Consejería de Bienestar Social
Secretaría General

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

DECLARACIÓN DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

Don LEOPODO JERÓNIMO SIERRA GALLARDO, DNI 05.646.236-N, como representante de la entidad local AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, con NIF P-13003900-C, y domicilio fiscal en PLAZA DE ESPAÑA, 1, 13.250 DAIMIEL (CIUDAD REAL),
en la condición de solicitante de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR que participa en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 22 «Plan de choque. Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión», manifiesta el compromiso de la entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados. Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

En Daimiel, a 14 de abril de 2023
ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. LEOPOLDO SIERRA GALLARDO

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: xXtagHi7pYC0+ik0RsW9
Firmado por Alcalde - Presidente Leopoldo J. Sierra Gallardo el 14/04/2023 10:27:42
El documento consta de 1 página/s. Página 1 de 1

CENTRO DE PLANCHADO

LAVADORA

AIRE ACONDICIONADO

MICROONDAS